Año VII. Viernes 16 de Febrero de 1877. Núm. 1201.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º 5.
ANUNCIOS.—A los escritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extrangero.

En el palacio de la Industria de París se trabaja activamente en las obras de instalacion para la esposicion de animales que ha de tener lugar en breve.

—Anuncian de Nueva York que el vapor «Jorge Washington, que hacia la travesía de Halifax à Terranova ha naufragado en el cabo Rayo, habiendo perecido ahogadas las veinte y cuatro personas que formaban su tripulacion.

—Segun un telégrama de Roma Su Santidad continua en perfecto estado de salud.

—Muchos diputados italianos de la izquierda moderada tratan de constituir un nuevo partido que apoyará al gobierno. Asciende ya á 160 el número de diputados adheridos á este proyecto.

—Segun una curiosa estadística, el nuevo parlamento aleman se compone de los siguientes individuos, clasificados por profesiones: 109 propietarios de dominios nobles; 28 abogados y notarios, 26 rentistas, 16 redactores y literatos, 1 *privat docent*; 18 curas, canónigos, arciprestes, etc., 11 negociantes, 9 magistrados, 9 fabricantes, 8 alcaldes y subprefectos, 11 jueces, 2 ministros, antiguos ministros, 2 embajadores, 4 consejeros municipales, 3 médicos, y otros varios que representan todos los ramos profesionales y las principales industrias del pais.

Seccion Oficial.

La *Gaceta* publica un Real decreto del Ministerio de la guerra fecha 8 disponiendo que el art. 16 del reglamento del cuerpo de equitacion militar quede redactado en esta forma:

«Art. 16. Los profesores del Cuerpo disfrutarán los derechos pasivos con arreglo á los sueldos consignados en su reglamento, cuando obtengan el retiro ó cumplan la edad ó condiciones que estén ó estuvieren señaladas en sus diversas gerarquías á las clases político militares para obtenerlo forzosamente. Sus viudas y huérfanos optarán á las pensiones que puedan corresponderles por los sueldos que hayan disfrutado.»

Este artículo tendrá cumplido efecto en todas sus partes desde el dia 15 de marzo último, que es la fecha del reglamento.

—Gobernacion.—Real decreto.—En atencion á las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la renovacion total de las Diputaciones provinciales del reino, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de diciembre último.

Art. 2.º Los gobernadores en observancia de los artículos 35 de la ley provincial y 100 de la electoral de 20 de agosto de 1870, dispondrán que las elecciones de diputados provinciales tengan lugar en los dias 3 al 6 de marzo próximo. Las Diputaciones provinciales abrirán sus sesiones constituyéndose interinamente el dia 21 del mismo mes.

Art. 3.º Cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo, disposicion 1.ª, art. 2.º de la ley de 16 de diciembre, se aprueba la adjunta division en distritos de los partidos judiciales, cuyo número de diputados difiere del que les asignó el decreto de 29 de setiembre de 1870.

Art. 4.º Tan luego como reciba el Gobierno los antecedentes é informes reclamados al gobernador de Canarias acerca de la division de distritos, procederá á publicarla, señalando al propio tiempo los dias de las elecciones en aquella provincia.

Dado en Palacio á 10 de febrero de 1877.—*Alfonso.*—El ministro de la Gobernacion, *Francisco Romero y Robledo.*

A continuacion se publica la division de los partidos judiciales en distritos para las elecciones provinciales.

Segun ella, á Gerona corresponden 6 partidos y 20 diputados.

—Otro Real decreto del mismo ministerio fecha 12 disponiendo en ejecucion del de 8 de este mes, que convoca la eleccion de senadores para el 5 de abril:

Art. 1.º Los Directores ó Presidentes de las Academias y de las Sociedades económicas de Amigos del País, y los Rectores de las Universidades, publicarán las respectivas listas electorales el dia 20 del presente mes, contándose desde esta fecha los plazos que para su rectificacion establece el art. 14 de la ley de eleccion de senadores.

Art. 2.º La reunion de los cabildos eclesiásticos, prevenida por el art. 15 de la misma ley, tendrá lugar el dia 20 de marzo próximo.

Art. 3.º La eleccion de compromisarios por las Sociedades económicas de Amigos del País, se celebrará el dia 28 del propio mes.

Art. 4.º Los Ayuntamientos publicarán el dia 20 del actual las listas de los concejales electos y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes con las condiciones que previene la ley en su artículo 25, y resolverán hasta el dia 28 las reclamaciones que sobre ellas se les presenten, permaneciendo entre tanto las listas expuestas al público. Del 1.º al 10 de marzo decidirán las Comisiones provinciales los recursos de apelacion que ante ellas se formulen. Del 11 al 20 fallarán las Audiencias los de alzada que hubieren interpuesto los reclamantes.

Art. 5.º La publicacion de las listas ultimadas tendrá lugar el dia 25 de marzo.

Art 6.º Las elecciones de compromisarios de los Ayuntamientos, con sujecion á los artículos 20 al 35 de la ley, se celebrarán el dia 28 del mismo mes

Art. 7.º Las demas operaciones electorales continuarán en la forma y tiempo que aquella prescribe en sus artículos 36 y 37. En el caso previsto por el art. 40, se fijará el término de cinco dias para la presentacion de los compromisarios que no hubieren concurrido á la primera junta.

GERONA 16 de FEBRERO de 1877.

Segun *El Pabellon Nacional*, el moderantismo tiene vida propia y larga historia.

Ya lo creemos, y tan larga historia como tiene, mas larga que todos los partidos juntos. En cuanto á lo de vida propia, la tuvo, es cierto, pero ahora le sucede lo que á los parásitos, necesita *lastre* en donde apoyar su rumbo y su existencia.

Un periódico carlista se ocupa del carnaval.

No es estraño: los ultramontanos viven siempre en plenas carnestolendas.

La Fé defiende á los frailes con todo el entusiasmo de su católico fervor.

Como que sin frailes no puede haber trabajo, moralidad, instruccion, cultura, civilizacion y sopa conventual.

Sin frailes, todos somos hoy zánganos, y si vienen, todos seremos abejitas para la colmena de los padres.

Por esto.

Como la prensa carlo católica de Madrid estuviera enmarañada estos dias y á punto de descubrirse y consignarse declaraciones y opiniones un poco no muy conformes con la ortodóxia, el cardenal Arzobispo de Toledo ha publicado un decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Y en uso de las facultades propias de nuestra autoridad ordinaria, dice el Prelado, prevenimos á los escritores católicos de nuestra diócesis que, sin prévia censura y la correspondiente licencia nuestra ó de nuestros vicarios generales ó de partido, que por derecho se requiere para la impresion de todo escrito religioso, se abstengan en lo sucesivo de promover ó de sostener polémicas respecto de materias igualmente religiosas, sobre calificacion teológica de doctrinas en los periódicos, Revistas ó folletos que se publiquen.»

Tienen pues los ultramontanos, ley de imprenta civil y prévia censura eclesiástica.

A consecuencia de haberse ocupado *El Cronista* y *La Epoca* del proyectado enlace de S.M. el rey con la princesa Mercedes, hija de los duques de Montpensier, *La Política* dice:

«Por nuestra parte, no sabemos el fundamento que tenga la noticia en este instante, ni el que pudiera tener mas tarde. De todos modos, la consideraríamos, si se realizara, como un hecho fausto para el país: la Princesa doña Mercedes, reputada en Europa como una de las más distinguidas por sus virtudes, su ilustracion y las bondades de su alma, sabria ceñir dignamente á sus sienes la corona de esposa de D. Alfonso XII.»

La afirmacion que hace *La Política*, la creemos de trascendencia dada la autoridad que en la prensa ministerial tiene reconocida el órgano del señor Presidente del Consejo.

El general Merelo, preso como saben nuestros lectores á consecuencia de la conspiracion que se dijo haberse descubierto no hace mucho tiempo, se ha fugado.

Sobre este suceso, dice *El Diario Español:*

«El general Sr. Merelo, que se encontraba preso en clase de detenido en la sala de presos del hospital militar de esta córte, como complicado en la causa sobre conspiracion federal, se ha fugado esta madrugada, sin que hasta ahora se sepa su paradero.»

—«El general Merelo, al fugarse del hospital militar, ha dejado escrita una carta, en la cual, despues de decir que la circunstancia de hallarse sin esposas y sin grillos y cansado de estar en las prisiones, apelaba á la fuga, y que á fin de que no pudiera sobrevenir responsabilidad alguna al director del establecimiento, rogaba á éste que por conducto del capitan general del distrito, hiciera llegar *al Presidente del Poder ejecutivo*, un pliego cerrado que dejaba con la carta.»

Tan pronto como el director del Hospital se apercibió de la fuga, se presentó al capitan general y le entregó la carta y el pliego cerrado de que dejamos hecha mencion, el cual fué en seguida á ver al señor Presidente del Consejo y á darle el pliego que acompañaba á la carta.

En seguida se dieron las órdenes oportunas para conseguir la captura del general Merelo.»

Segun *El Imparcial* dice, esa carta será remitida por el señor Cánovas, al juez que entiende en la causa que se instruia al señor Merelo.

Un suelto de *La Nueva Prensa*:

«Parece que Dorregaray tira la boina carlista y reconoce el actual órden de cosas.

Un colega dice que Dorregaray permanecerá en España en clase de paisano, ó cuando menos, si vuelve á España, será con el empleo de teniente coronel que disfrutaba antes de su desercion y no con el de teniente general.

Esto es lo que nos falta ver.»

Efectivamente, si se confirma esta noticia.

CONTESTACION.

El mártes último, nuestro querido amigo el propietario de LA LUCHA, recibió una carta del señor don Aniceto Guerra, la cual, por su forma y por su grosero contenido, no pudo nuestro amigo publicar.

Pero deseoso el señor Guerra de exhibirse, como tiene por costumbre, ayer tarde publicó la referida carta algo adulterada por cierto, sin duda con objeto de causar impresion en el ánimo de nuestro Director, cosa imposible puesto que nadie mejor que el público lo conocerá, cuando sepa que, quien trata de denigrarle, es el ciudadano Aniceto Guerra.

Este señor, al publicar su ditirambo, se ha olvidado de hacer lo propio con la carta que el señor Ruiz y Blanch le dirijió anteayer tarde, carta que publicamos para que, los que han leido la hoja suelta en cuestion, puedan juzgar la actitud de este señor republicano federal tan consecuente. Dice así:

«Sr. D. Aniceto Guerra.

Gerona 14 Febrero 1877.

Muy señor mio: Hacia V. bien al suponer que no veria la luz pública en mi periódico su elocuente carta de ayer, puesto que nadie mejor que un ex-director de un semanario, sabe que, en periódicos sérios, no caben esos escritos que sientan muy bien en los satíricos y producen buen efecto; yo de mí se decir á V. que he pasado, con algunos amigos, muy buen rato leyendo su filosófica y última produccion. Si de vez en cuando me mandára V. algunas otras, se lo agradecería mucho, porque así formaria un ramillete perfumado con el que podria probar, á quien no tenga el honor de conocerle, la esquisita fragancia de su reconocida ilustracion y buenas formas.

Como no estoy desocupado, no puedo dedicar mis escasos ratos de ócio á escribir con frecuencia á V., como quisiera; pero como presumo que no será la última vez que se crea V. aludido en las columnas de mi periódico, me permito hacerle presente, para evitarle molestias, que nunca, al escribir, me he acordado ni remotamente de su personalidad política, por la sencilla razon de que, en mi concepto, su importancia no merece alusiones de ningun género.

Por lo demás, solo puedo decir á V. que, si cuando se proponga acudir al arsenal de LA LUCHA para combatir mi pobre persona, le falta algun dato, yo se lo proporcionaré, si me cree útil, poniendo á su disposicion en el despacho de mi casa, las colecciones de la misma LUCHA y de todos los periódicos que antes de este dirigí, y á fé que lo deseo, porque yo tambien tengo algunos originales, no pocos apuntes y no menos confesiones, que me servirán mucho para el objeto mismo que V. se propone, confesiones, apuntes y originales que V. me proporcionó y comunicó cuando, tal vez sin sospecharlo en su gran talento, al pretender herir á sus antiguos amigos, secundó V. mis planes y los de mi partido.

Puede V. obrar como guste, teniendo la seguridad de que, como siempre, complacerá al señor Guerra, su afectísimo S. S. q. b. s. m.—Joaquin Ruiz y Blanch.»

Escritas las líneas con que encabezamos la carta anterior, recibimos del propietario de nuestro periódico, la siguiente carta:

«Sres. Redactores de LA LUCHA:

Mis queridos amigos y compañeros: acabo de saber que D. Aniceto Guerra ha dado á la estampa, el gracioso documento que anteayer tarde trasladé á W. y que tan buen rato nos hizo pasar.

Sí, como quedamos, publican mi contestacion, tengan W. la bondad de declarar en mi nombre, que la persona *muy caracterizada en el partido republicano de esta ciudad* que me autorizó para publicar la declaracion franca y explícita que apareció en el número 1199 de mi periódico, es el ex-alcalde de esta inmortal ciudad D. José Prats, persona, para mí, de muchísima mas significacion política que D. Aniceto Guerra.

Y como quiera que la agresion de este ciudadano se dirije pura y simplemente á mi persona, desde hoy ruego á W. dejen á mi cargo la contestacion de cuantas insulceses se permita ese señor publicar, con la confianza de que, si creo prudente la contestacion, sus antiguos amigos sabrán lo que hasta el dia me habia propuesto ocultar.

Con esta ocasion, saben W. que es su mejor amigo y compañero,

Joaquin Ruiz y Blanch.»

Aunque con sentimiento, accedemos con gusto á la peticion de nuestro querido y consecuente amigo.

Instruccion pública.

Se han dado las órdenes oportunas al Ayuntamiento de Beuda para que, en un breve plazo, se pague al profesor de aquella villa las cantidades que no se le han abonado durante los dos últimos trimestres, segun está prevenido por la autoridad superior de la provincia.

—Al maestro de Argelaguer se le ha pagado una gran parte de lo que aquel municipio le adeudaba.

—Como quiera que en esta seccion nos proponemos pura y exclusivamente el mirar por los intereses del majisterio de esta provincia, nos hemos propuesto hacer caso omiso de cuanto se resuelva para el de otras, escepcion de aquellas disposiciones que revistan un carácter general.

—Sabemos que el maestro don Ramon Gratacós, ha recibido por conducto de una respetable persona, noticias favorables acerca del estado en que se halla la instancia que la Junta provincial de *La Union del Magisterio* elevó al ministro de Fomento, para que los Habilitados descuenten del fondo del material de las respectivas escuelas, el tanto por ciento que importan sus derechos, de modo que los maestros perciban sus haberes íntegros, conforme prevenia ya la real órden de 30 de noviembre de 1858 al establecer, por via de ensayo, la centralizacion de los fondos del ramo en algunas provincias.

Es muy probable que tenga satisfactorio éxito tan justa demanda, viniendo á probar este hecho, una vez mas, la necesidad de que se vigorice y tome incremento la Asociacion de Maestros, llevada à cabo en esta provincia por continuados esfuerzos de maestros distinguidos.

Y ya que de la Asociacion de los Maestros de esta provincia hablamos, podemos anunciar á nuestros lectores, que está terminándose la impresion del Reglamento reformado, cuyos ejemplares se enviarán gratis, cuanto antes, á todos los Maestros de ámbos sexos de la provincia con título, ejerzan ó nó, pudiendo dirigirse á la Junta de su partido los que, por un olvido involuntario ó ignorancia del punto de su residencia, no lo reciban.

—En el *Boletin Oficial* del doce del actual, se publicaron las vacantes de las escuelas de Santa Pau, Cerviá, Sils y otras, estando sujeta á expediente la de Rupià.

Ya lo sabe el *Boletin de primera enseñanza* que en su último número se ocupaba de este asunto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 12 de Febrero de 1877.

La noticia de que el conde de Cuello ha anunciado por telégrafo la dimision de su cargo de representante en la córte de Víctor Manuel, ha causado algun efecto entre los amigos del propietario del periódico de la calle de la Libertad, algunos de los que, y con referencia á informes autorizados, dicen que de ser cierta la resolucion que se atribuye á dicho señor, no seria un hecho aislado, pues su ejemplo seria imitado por otros elevados funcionarios que oportunamente manifestaron su desagrado por la entrada del señor Silvela en el ministerio.

Varios individuos del grupo mencionado, se reunieron esta terde á primera hora en casa de uno de los más caracterizados, permaneciendo cerca de dos horas hablando sobre la batallona cuestion á propósito de dos cartas; una recibida ayer y otra hoy, de Roma y de Lisboa, cuyo contenido parece ser claro y terminante, pues en él se preveen todas las eventualidades que pudieran surgir, segun manifestacion expresa de personas competentes.

A las dos de la tarde han tenido una entrevista con el Presidente los ministros de Estado, Ultramar, Gobernacion, Guerra y Fomento, la cual ha durado poco más de una hora. En ella se ha tratado, por las noticias que tengo de asuntos políticos de actualidad y de la renuncia del conde de Coello de que le hablo. El señor Silvela ha dado cuenta de ella à sus compañeros, y parece que el gobierno está resuelto á admitir como tambien las que se presenten. El marqués de Bedmar que visitó esta tarde al Sr. Cànovas, ha presentado por escrito la dimision de embajador de Rusia que tambien le será admitida. En vista de lo espuesto *La Epoca* acentua su actitud y se espera que pronto conteste à las escitaciones que le dirigió ayer *El Diario Español*, cuyo Director ha tenido hoy una conferencia con el Sr. Cànovas. Los amigos de este no dan gran importancia al movimiento iniciado por los enunciados disidentes, y bajo este supuesto los individuos que componen el ministerio están decididos á abordar la cuestion sin contemplaciones, para terminar la contienda de una vez.

El general Merelo que se hallaba procesado por sospecha de complicacion en la conspiracion federal descubierta ha tiempo y que se encontraba en la sala de presos del Hospital militar de esta, se ha fugado esta madrugada, dejando en su cuarto una carta al Director del Hospital en la que despues de exponer las razones de su fuga, encontrándose sin grillos ni esposas que entorpecieran su resolucion, ha querido aprovecharse, le suplicaba que por conducto del Capitan general hiciera llegar al Sr. Cánovas un pliego cerrado. El Director del Hospital cuando se apercibió del hecho, dió cuenta al Capitan general, y este enseguida fué à ver al Sr. Cànovas à quien dió el pliego. Dícese que se fugó auxiliado por un disfraz. A pesar de las averiguaciones practicadas, no ha podido darse con él

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto de aleccion de senadores. Por él se dispone que el veinte se fijen las listas al público. Eleccion de compromisarios el 28 Marzo; del uno al diez de este mes se dicidirán por la comision los recursos de apelacion que deberán faliar las audiencias, del 11 al 20 de Marzo. Las listas rectificadas se publicarán el 28 del mismo y el 5 de Abril dará principio la eleccion de senadores.

El Corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 13 de Febrero de 1877.

Muy señor mio: El comité central directivo del partido moderado histórico, que desde hace unos dias se ocupa en la formacion del capítulo de cargos, ha recibido hoy de sus correligionarios en provincias mayores datos referentes à las protestas formuladas por los mismos, de actos arbitrarios que atribuyen à las autoridades en las elecciones municipales que acaban de tener lugar. Dicho comité, luego que termine sus trabajos, los entregará originales y con la documentacion justificativa que ha podido adquirir, á los diputados de la misma comunion para que en su dia sean presentados á las córtes. Lo propio piensan hacer los constitucionales y radicales, y ambas minorías plantearán la cuestion en el Congreso, que se espera de lugar à animados debates, en los que terciaràn los centralistas haciendo causa comun por lo que respeta á este asunto.

Del general Sr. Merelo nada mas se sabe que lo que comuniqué á V. ayer. Por telégrafo se han dado las órdenes oportunas á las autoridades civiles y militares de las provincias para que, en el caso de ser habido, lo detengan y remitan á Madrid con las precauciones convenientes. La embajana Birmana llegarà á esta capital de hoy á mañana, y despues de unos dias, se dirigirà á Sevilla como tengo anunciado. En el periódico *La Epoca* vuelve á notarse templanza. En su número de anoche niega que el Sr. Coello haya pensado en dimitir el cargo de representante de España en Italia, contando como cuenta con la confianza del gobierno á quien leal y decididamente apoya.

Los ministros de Hacienda, Estado, Gracia y Justicia y Gobernacion han conferenciado esta tarde con el presidente del consejo Sr. Cànovas del Castillo, sobre los presupuestos parciales de cada uno de los departamentos que aquellos señores tienen á su cargo.

Tambien se han ocupado de las provincias Vascongadas y de los presuntos senadores, que hasta ahora nada ha resuelto el gobierno acerca del particular por mas que algunos periódicos han dado en decir el número de los representantes que los diferentes partidos legales, habrán de tener en la alta camara. Asunto es este, que ha de dar que hacer al ministerio por la multitud de candidatos que han empezado à agitarse para conseguir la satisfaccion de sus deseos, y muchos de los cuales han de ver frustradas las lisongeras esperanzas de que hacen alarde.

El Sr. Cánovas ha estado esta tarde en el palacio de la plaza de Oriente y tenido una entrevista de media hora con S. M. el rey que se encuentra casi restablecido de su indisposicion. Las noticias recibidas de Cuba por el correo último, no adelantan nada á las publicadas por la prensa en la semana pasada. Las fiestas del carnaval, y la temperatura primaveral que se disfruta, tiene completamente desiertos los círculos y centros oficiales, por consecuencia, las novedades han escaseado mucho.

Ha última hora se han remitido al Director de la *Gaceta* los decretos nombrando gobernador civil de Madrid, al señor conde de Heredia Espinola, y alcalde primero al marqués viudo de Villar, para que mañana vean la luz pública en el diario oficial.

El marqués de Cabra ha tenido hoy una larga entrevista con el presidente del consejo, á la que se daba mucho interés de actualidad por algunos políticos.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

Crée con seguridad la prensa inglesa que Rusia declararà la guerra á Turquía por todo el presente mes.

París 14.—El «Diario de los Debates» dice que las potencias no contestarán directamente á la circular rusa.

La Puerta ha decidido enviar un delegado cerca de las potencias para reanudar las relaciones diplomáticas, prometiéndoles d r garantías contra la renovacion de las insurrecciones.

El príncipe Milano ha convocado Skupchtina para el 26. Las elecciones tendrán lugar el 22.

GACETILLA GENERAL.

El ilustrado canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y correcto orador sagrado, D. Luis Pardo y Delgado, ha tenido la dignacion de aludir, desde la cátedra del Espíritu Santo, á nuestro humilde periódico. Agradecemos de todas veras al jóven canónigo la señalada muestra de deferencia que nos ha dispensado, sin que esto quiera decir que no sintamos, por otra parte que, en el calor de la improvisacion, deslizára ciertos conceptos que debemos y queremos suponer se escaparon involuntariamente de los labios del orador.

El señor Pardo, en el último de los elocuentes sermones que ha pronunciado estos dias de carnaval en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen, ha querido salir à la defensa de un colega suyo, impulsado por un deber de cariñoso compañerismo que respetamos, pero que le ha hecho poner, como vulgarmente se dice, los pies en el plato.

El jóven orador quiso desvanecer la peregrina especie vertida, no ha muchos dias, por un compañero suyo, precisamente en el mismo sitio desde el cual dirigia el señor Pardo su fácil palabra al auditorio, acerca de las causas que produjeron la última inundacion que ha afligido á esta ciudad, y de cuyo hecho nos ocupamos en uno de nuestros últimos números.

¡Escasa confianza tendria el Sr. Pardo en la causa que defendia, cuando encomendaba su solucion á los reprobados medios de la violencia y de la imposicion!

El orador increpó á los fieles que llenaban los ámbitos del templo, por su falta de fervor religioso y por su tibio catolicismo, maravillándose de que hubiesen dejado impune el delito cometido por nosotros, al reproducir en las columnas de *La Lucha*, lo manifestado desde el púlpito por su defendido. La pretension es poco caritativa, pero el procedimiento muy usado.

Si el señor Pardo conociera el desastroso efecto que, semejantes salidas de tono, producen en el alma de los verdaderos católicos que acuden à la casa del Señor ávidos de escuchar la enseñanza de la buena doctrina y de inculcarse en los sanos principios y que, llenos de sorpresa, sienten soliviantado su ánimo por quien debiera solo derramar palabras de paz y de concordia, à buen seguro que le afligiria, como nos ha afligido á nosotros, su poco meditada *escitacion* á los devotos.

Pasando à otro punto, debemos hacernos cargo de la opinion emitida por el distingido orador, con respecto à la mision de la prensa periodística, la cual reduce á la última expresion, concediéndola únicamente el derecho de ocuparse de si arden ó no los faroles y de si estan limpias ó sucias las calles.

Es decir; del alumbrado público y de la policía urbana.

Menguada idea tiene formada el señor Pardo de la genuina representacion de la opinion pública y de los intereses generales, de esa institucion tan grande como regeneradora, consagrada constantemente á difundir las luces, á estender los conocimientos humanos, y propagar la ilustracion.

Convenga el señor Pardo en que ha estado poco feliz en la última parte de su último sermon, pues suponiendo, que es mucho suponer, que nos hemos apartado de nuestra mision; cuantos ejemplos análogos podria censurar y combatir con éxito en la *familia* y sin salir de *casa*!

—Ante ayer tuvimos ocasion de admirar la extraordinaria talla del célebre gigante español llamado Victor Sanchez Carero, natural de Bejar.

Mide la friolera de 2 metros 20 centímetros, y pesa 144 kilógramos, con la particularidad de que la altura de su madre, apenas alcanza à cinco palmos.

Extendiendo los brazos en cruz, miden de uno á otro extremo 13 palmos.

Cuenta la edad de 22 años y es barbi lampiño, y segun opinion de los médicos, todavía es susceptible de mayor desarrollo.

Se exhibe en el café del Recreo, calle de la Albareda núm. 13, desde la una de la tarde á las diez de la noche del dia de hoy, y de diez de la mañana à las once de la noche durante el sábado y domingo próximos. Entrada general un real.

—Por Real órden de 4.° del actual, se ha dispuesto que el acto de llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo de este año, tenga lugar el domingo 11 de Marzo próximo.

—No recordamos haber visto en esta capital otro miércoles de ceniza tan general y religiosamente respetado como el de este año.

El aspecto que ofrecia la ciudad en la tarde de dicho dia, hubiera proporcionado una idea bien distinta y equivocada de las causas que lo producian, al que hubiese ignorado nuestras patriarcales y gastronómicas costumbres.

La mayoría de los establecimientos cerrados, desiertos los cafés, y sin que alma viviente discurriera por las calles.

En cambio, las afueras de la ciudad presentaban un golpe de vista encantador, pues era difícil extender la mirada á uno y otro lado, sin tropezar con un alegre grupo de pacíficos ciudadanos rivalizando en *enterrar* dignamente al *carnestoltas*; ingrata y dolorosa tarea realizada al aire libre, y que consiste en echarse al coleto mucho bacalao condimentado en cuantas variadas formas admite el arte culinario, y entre pecho y espalda una cantidad de vino proporcionada à la que podria consumir un buen bebedor en una semana.

Sin temor de pecar de exagerados, calculamos en 600 ó 800 las familias que salieron á la campiña á celebrar el *entierro*.

La verdad es que el tiempo primaveral que disfrutamos, convida à esa clase de *escesos*, con los que se tira una cana al aire.

Y no se crea alusion á *El Cronista*.

Apenas anochecido, recobró la ciudad su habitual animacion, que fué aumentando gradualmente à medida que iban regresando nuevos expedicionarios. Cerrada la noche, los *coristas* de la *Norma* se multiplicaron por las calles, los cuales recorrieron en procesion, con su correspondiente vela de entierro y entonando el *gori gori al difunto*.

Y... hasta el año que viene.

—La mordedura de las serpientes venenosas produce verdaderos estragos en la India. Segun el informe de los agentes británicos, el año último han ocurrido en el territorio de la presidencia de Bengala, 11416 casos de mordedura seguidos de muerte.

Comunicado.

S. Feliu de Guixols 7 Febrero 1877.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio: Cumplo con un deber de gratitud al dar conocimiento al público, de haber sido religiosamente satisfecho por la Sociedad Catalana de seguros contra incendios, del acaecido en mi casa propiedad, sita en la calle de Abeuradors número 8 de la Ciudad de Gerona.

Una desgracia personal, que sufrí al dirigirme á esta Ciudad, ha retrasado algun tanto el arreglo de dicho siniestro, que ha sido terminado con prontitud por *La Catalana* hasta tal punto, que ha bastado una sola entrevista con su director, para ponernos completa y satisfactoriamente de acuerdo.

Sírvase V. Señor Director insertar en su apreciable periódico esta prueba de agradecimiento á dicha Compañía, con lo cual dispensará un señalado favor á este su S. S. Q. B. S. M.—*Ramon Rabasa.*

†

DOÑA LUCIA PUJOL DE COLLELL.

Falleció el dia 11 del corriente.

D. G. G.

Su afligido esposo, hija, hijos é hijas políticos, hermanas, sobrinas y demas parientes al participar à sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir à los funerales que se celebrarán en sufragio de su alma el lúnes 19 del corriente á las 8 y media de la mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los Correos.

ENTRADAS.—El de Barcelona, á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 de la tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, S. Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

SALIDAS.—El de Barcelona, á las 6'40 y 11'55 de la mañana y 3 de la tarde.

El de Francia, La Junquera y Figueras, á las 11 de la mañana y á las 4'30 de la tarde.

Los de Ripoll, S. Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, á las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista.—De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

SECCION DE PROVINCIAS.

Habiendo salido herido un soldado en una corrida de toros callejeros celebrada en Castellon, el señor gobernador de dicha provincia ha prohibido las citadas corridas.

—En San Sebastian ha sido suspendido por un mes nuestro apreciable colega *Irurac bat.*

La rectificacion del alistamiento se practicó el 5 por los delegados del gobierno. Las reclamaciones son numerosas y la rectificacion continuará en los siguientes dias festivos.

—Nos escriben de Barbastro que las elecciones han estado poco animadas, habiéndose retraido casi todos los elementos conservadores.

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde.—3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde.—3.°, 7'20 idem.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San San Gregorio papa.

SANTO DE MAÑANA.—San Alejo mr.

CURENTA HORAS. Están en la iglesia del Cármen.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 14.—La *Gaceta* publica hoy el nombramiento de los señores marqueses de Heredia Spinola y Torneros respectivamente, para los cargos de Gobernador y alcalde de Madrid.

Se encuentra enfermo el Sr. D. Augusto Ulloa.

—Declara *El Cronista* que el marqués de Heredia Spinola puede, si gusta, frecuentar diariamente el Palacio, en su calidad de grande de España.

Estalló ayer una reyerta en el presidio de Granada, resultando algunos muertos y varios heridos.

Hoy ha ocurrido un hecho semejante en la cárcel de Madrid, que ha producido asi mismo tres heridos.

Segun telégramas de Cuba, los insurrectos siguen presentándose en gran número.

No hay noticias de Oriente.

Los centralistas se reunirán el proximo jueves en casa del señor Alonso Martinez; y el viernes en casa del marqués de la Vega de Armijo.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.

COLOCACION.—Se dará á un jòven de 16 á 18 años sea de dentro como de fuera de la capital, para una casa del comercio de esta ciudad.

Informaràn calle de la Zapatería Vieja, núm. 11, tienda. 5=6

VENTA DE UNA CASA.—A voluntad de su dueño se vende la casa señalada con el número 37 de la calle de las Ballesterías de esta ciudad.

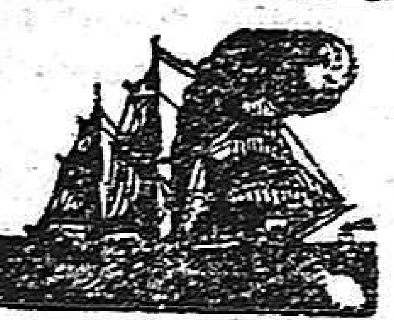
Informará el notario D. José Casadevall en cuyo poder se halla la documentacion de la misma. 6—15

D. RAMON BONIQUET,
PROFESOR DENTISTA.

Tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que uno de sus hijos acaba de graduarse de Dentista en la *Facultad de medicina de Barcelona*, y desde hoy queda asociado á su antiguo y acreditado *Gabinete de operaciones*.

Construimos dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos; y practicamos todas las operaciones de la boca relativas á nuestra especialidad.

Subida al Puente, Plaza de la Constitucion, Gerona. 3



Saldrá de Barcelona el dia 18 del corriente, el vapor trasatlántico español,

MARIA,

Su capitan don Federico Molins.

Admitiendo carga á flete y pasajeros.—Informarán los señores Plandolit y Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas de don Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm 6, bajos, Barcelona. 7

TESORO DE LA VISTA.

Tratamiento especial teórico y práctico para la conservacion de la vista, evitar sus enfermedades y convertirlas con buen éxito cuando se padecen.

Por D. Francisco Dalmau, Oculista Optico.—Se halla de venta en Barcelona, Rambla del Centro núm. 9, Establecimiento óptico de Dalmau é hijo.

Madrid sucursal del mismo Florida Blanca núm. 3 2

NO MAS SABAÑONES. (Panallons.)

Ya se acabó aquello de que con las flores de Mayo ó con los polvos de la hera se le curarán á V. los sabañones, pues de una á tres unturas con pomada de Martin al irse á dormir desaparecen y normalizan la transpiracion.

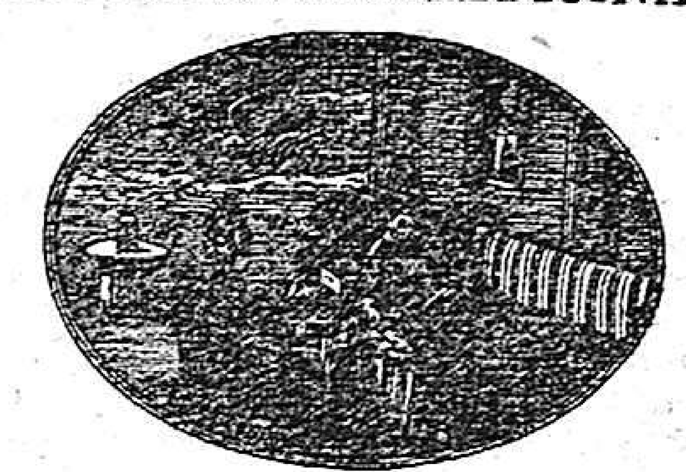
Unico depósito en Gerona, pórticos de la plaza de las Coles, n.° 27, señor Murtra, á 4 y 6 rs. bote, y solo á 6 en Barcelona, Rambla del Centro, 26 y demás provincias de España. 4

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio àrabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales —Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Los representantes en esta capital de los Sres A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS
PARA COSER
de la
COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*
DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— --CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras màquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones màquinas falsificadas, imitando en la forma à nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos delino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en
LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lèrida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion ràpida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway,
533, Oxford street, Lóndres.

N.° 4.

EL FÉNIX  ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1864.

Direccion general en Madrid.—Paseo de Recoletos, 9.

Conocida ya la importancia que el seguro contra incendios ha adquirido en este país, solo la eleccion de una buena Compañía para poner bajo su garantía el fruto de muchos años de trabajo ha de ser objeto de la atencion del público, no dudando que en tal concepto la eleccion recaerá en el Fénix Español que es la compañía que cuenta con mas capital de las que existen en España, pues ademas del social constituye su enorme garantía los fondos de reserva y primas en cartera, justificándose su solidez y reputacion por la importante suma que ha satisfecho por siniestros desde su creacion hasta el 31 de Diciembre de 1875 que asciende á

Reales vn. 35585215.17.

Subdireccion de Cataluña —Bajada de S. Miguel núm. 4 principal, Barcelona.
Representante en Gerona, Francisco Codina calle Albareda 20, 2.° 7—36

AVISO.—EN LA ARMERIA de Cayetano Carbó, Platería 30, se venden paquetes de cartuchos para los somatenes y escopetas á propósito para los mismos.

En dicha armeria se necesita un oficial que sepa su obligacion. =17